

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	10.02.2017	HORA INICIO:	17:00 p.m.	HORA TÉRMINO	17:30 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 155-2016-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Director (e) de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 809-2017-OEFA/DS de fecha 7 de febrero de 2017 a través del cual la Dirección de Supervisión, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

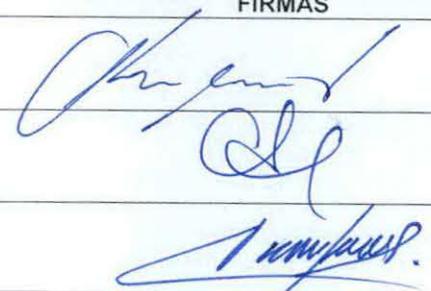
Categoría	Cantidad
S-3	02
S-4	01
S-5	01
Total	04

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	32-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017
S-3	1	33-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017
S-4	1	34-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017
S-5	1	24-2017-DS-HID	Biólogo	Del 15 de febrero al 30 de abril de 2017

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
ALEX SANTIAGO URIARTE ORTIZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
CINTHYA GREYSSE GAVIDIA MELENDEZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JORGE ALBERTO ALVA PASAPERA Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

Nº	ACUERDOS TOMADOS																														
1	<p>Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Supervisor para la Coordinación de Hidrocarburos, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR Nº</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Periodo de Contratación</th> <th style="text-align: center;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">32-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017</td> <td style="text-align: center;">Saavedra Cubas María Laura Guadalupe</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">33-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017</td> <td style="text-align: center;">Tito Cuevas Oliver Renzo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-4</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">34-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017</td> <td style="text-align: center;">Romaní Ariza Liz Janett</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-5</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">24-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Biólogo</td> <td style="text-align: center;">Del 15 de febrero al 30 de abril de 2017</td> <td style="text-align: center;">Medina Mamani Jorge Luis</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Periodo de Contratación	Profesional Seleccionado	S-3	1	32-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Saavedra Cubas María Laura Guadalupe	S-3	1	33-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Tito Cuevas Oliver Renzo	S-4	1	34-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Romaní Ariza Liz Janett	S-5	1	24-2017-DS-HID	Biólogo	Del 15 de febrero al 30 de abril de 2017	Medina Mamani Jorge Luis
Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Periodo de Contratación	Profesional Seleccionado																										
S-3	1	32-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Saavedra Cubas María Laura Guadalupe																										
S-3	1	33-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Tito Cuevas Oliver Renzo																										
S-4	1	34-2017-DS-HID	Abogado	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2017	Romaní Ariza Liz Janett																										
S-5	1	24-2017-DS-HID	Biólogo	Del 15 de febrero al 30 de abril de 2017	Medina Mamani Jorge Luis																										
2	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>																														
3	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>																														

OBSERVACIONES
<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Hidrocarburos, se precisa que:</p> <p>Los Terceros Supervisores de nivel S-3, Saavedra Cubas María Laura Guadalupe y Tito Cuevas Oliver Renzo, sus honorarios ascenderán a S/ 7,850.00 soles y por el período comprendido del 15 al 28 de febrero sus honorarios deberán a ascender a la suma de S/ 3,900.00 soles.</p> <p>La Tercero Supervisor de nivel S-4, Romaní Ariza Liz Janett, por el período comprendido del 15 al 28 de febrero su honorario deberá a ascender a la suma de S/ 3,000.00 soles.</p> <p>El Tercero Supervisor de nivel S-5, Medina Mamani Jorge Luis, por el período comprendido del 15 al 28 de febrero su honorario deberá a ascender a la suma de S/ 2,000.00 soles.</p> <p>Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el período de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.</p>